



Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" 30 de noviembre del 2012
ProGAI-861-2012

Señores
Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio)
Dirección Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Asunto: Autorización para la siembra de maíz transgénico

Estimado señores:

En representación del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) de la Universidad de Costa Rica, me permito manifestarles nuestra posición con respecto a la solicitudes de las empresas, Semillas del Trópico y Delta & Pine Land (D&PL), para obtener autorización para liberar cuatro maíces transgénicos de la empresa Monsanto, como son: Maíz MON-88017, Maíz MON-603, Maíz MON-89034, Maíz MON-00863-5.

Al respecto le informo que, con base en el principio precautorio y conociendo los impactos ambientales, sociales y para la salud que la siembra de transgénicos acarrea, hago eco de las varias notas emitidas por la academia, grupos ambientalistas y de la Asamblea Legislativa, dirigidas al SFE con argumentos sólidos, para externar nuestra férrea oposición.

Asimismo, le solicito vehementemente que a la mayor brevedad se sirva promover una discusión nacional donde participen todos los sectores involucrados, considerando que si se da la liberación de estas semillas, su retiro será irreversible al igual que las consecuencias para los ecosistemas. La excitativa también se la dirijo para que se realice un análisis profundo de todas las implicaciones que se derivan de la liberación de estas semillas y de la importancia perentoria de trabajar por la protección de la producción orgánica nacional de granos básicos, especialmente del maíz.

Sin otro particular y agradeciendo su atención le saluda cordialmente,

M. Sc. Yamileth Astorga Espeleta
Coordinadora del ProGAI
Docente Escuela de Tecnologías en Salud